



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Impuesto sobre sociedades
- **Materia:** Income Taxes
- **Titulación, Facultad:** Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Máster en Acceso a la Abogacía (MAAB). Facultad de Derecho.
- **Duración:** 2º y 3º trimestre
- **Número de créditos ECTS:** 3
- **Número de sesiones:** 24 sesiones (30 horas)
- **Profesores que la imparten:** D. Roberto Grau
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** ver apartado programa

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Objetivos

El objetivo principal es comprender los principios y mecanismos básicos del Impuesto sobre Sociedades y obtener una visión detallada de los diferentes elementos del tributo (fundamentalmente determinación de la base imponible, normas de valoración, exenciones y deducciones).

### Competencias correspondientes a los títulos de Máster

#### Competencias básicas

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).



- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

## Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

### Competencias generales

- **Aprendizaje:** Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.
- **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.
- **Trabajo en equipo:** Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.



# Universidad de Navarra

- **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.
- **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.
- **Solución de problemas:** Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.
- **Inglés:** Comunicar en inglés en el área jurídica (CG8). Desarrollo de la comunicación jurídica en un segundo idioma con ánimo de brindar al alumno oportunidades internacionales y desarrollo profesional en un contexto más amplio y global.

## Competencias específicas

- Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.
- Realizar declaraciones de impuestos (CE2). El alumno deberá ser capaz de realizar declaraciones de impuesto de la renta para personas físicas, así como, del impuesto de sociedades para personas jurídicas de cualquier índole patrimonial.
- Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente (CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.
- Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.



· Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía.

## **Competencias correspondientes al Máster de Acceso a la Abogacía**

CO 1 Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios.

CO 2 Realizar declaraciones de impuestos.

CG 1 Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.

CG 2 Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.

CE 4 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

## **PROGRAMA**

1ª Sesión Introducción al Impuesto sobre Sociedades. Elementos básicos del Impuesto

2ª Sesión Introducción al Impuesto sobre Sociedades Sujeto pasivo

3ª Sesión Introducción al Impuesto sobre Sociedades Esquema de liquidación del Impuesto. Periodo impositivo y devengo

4ª Sesión. Base imponible: Aspectos generales

5ª Sesión Base imponible: Criterios de imputación de ingresos y gastos. Tipos de gravamen

6ª Sesión. Base imponible: Amortizaciones

7ª Sesión Base imponible: Amortizaciones



# Universidad de Navarra

8ª Sesión Base imponible: Amortizaciones

9ª Sesión Base imponible: Correcciones de valor. Pérdida por deterioro

10ª Sesión Base imponible: Correcciones de valor. Pérdida por deterioro

11ª Sesión Base imponible: Correcciones de valor. Provisiones y otros gastos

12ª Sesión Base imponible: Gastos no deducibles

13ª Sesión Base imponible: Limitación a la deducibilidad de gastos financieros

14ª Sesión Base imponible: Reglas de valoración

15ª Sesión Base imponible: Reglas de valoración

16ª Sesión Base imponible: Reglas de valoración

17ª Sesión Base imponible. Exención para eliminar la doble imposición sobre dividendos y plusvalías

18ª Sesión. Base imponible. Exención para eliminar la doble imposición sobre dividendos y plusvalías

19ª Sesión. Base imponible. Exención para eliminar la doble imposición sobre dividendos y plusvalías

20ª Sesión. Compensación de bases imponibles negativas

21ª Sesión. Reducciones en la base imponible. Reserva de capitalización

22ª Sesión. Deducciones en la cuota: Deducción por doble imposición internacional

23ª Sesión. Deducciones en la cuota: otras deducciones

24ª Sesión. Retenciones y pagos fraccionados. Gestión del Impuesto

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas
AF2 Clases presenciales prácticas
AF3 Seminarios y conferencias



AF4 Asesoramiento
AF5 Estudio personal y en equipo
AF6 Evaluación

## EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación con arreglo a la siguiente tabla:

Valoración de la participación en clases presenciales	50%
Valoración de presentaciones orales	5%
Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo	5%
Valoración prueba final	40%

## HORARIOS DE ATENCIÓN

- Se concretará directamente con el profesor.

## BIBLIOGRAFÍA

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades

REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.



Universidad  
de Navarra